



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de diciembre de 2011

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1895/2 "APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA OBTENCION DE PELÍCULAS COMESTIBLES Y/O BIODEGRADABLES PARA ALIMENTOS" bajo la dirección de la Dra. María Alejandra Bertuzzi, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota de fecha 26 de octubre de 2011 la Dra. Bertuzzi solicita la modificación del rol de Co directora a Asesora de la Ing. Margarita Armada.

Que se realizaron las verificaciones pertinentes con Dirección de Programas Proyectos y Trabajos.

Que mediante Despacho N° 082 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 27/10/2011

Que en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 082-11 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cambio de función de la Ing. Margarita Armada como Asesora del Proyecto de Investigación N° 1895/2 "APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA OBTENCION DE PELÍCULAS COMESTIBLES Y/O BIODEGRADABLES PARA ALIMENTOS" bajo la dirección de la Dra. María Alejandra Bertuzzi, a partir del 27 de octubre de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Dra Bertuzzi, Ing. Armada y Dirección de Programas Proyectos y Trabajos. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 393 / 2011- CCI

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa